



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

Oficio: 132/LXIV/CPTSS/2020

Asunto: Se remite dictamen

San Raymundo-Jalpan a 10 de septiembre de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

12:43 hrs.

Por instrucciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con los artículos 63, 64, 65 fracción XXVIII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 36 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se remite a usted el siguiente dictamen:

- a) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Oaxaca, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. (Exp. 98 y 244, respectivamente.)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ISAAC PANTIGA OSORIO
SECRETARIO TECNICO
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



IL. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirres
13:53 hrs

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

EXPEDIENTE No.: 98
DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

EXPEDIENTE No.: 244
DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Asunto: Dictamen.

HONORABLE ASAMBLEA.

Las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracciones XXVI y XXVIII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 29, 34, 42 fracciones XXVI y XXVIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someten a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES:

1.- En Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada en fecha 8 de julio de 2020, la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó una iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños, la cual se turnó para su estudio y análisis correspondiente a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud, formándose los expedientes números 98 y 244, respectivamente.



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

2.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de las comisiones dictaminadoras, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar al expediente número 98 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, y número 244 del índice de la Comisión Permanente de Salud, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracciones XXVI y XXVIII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 29, 34, 42 fracciones XXVI y XXVIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO. La proponente, en la exposición de motivos de su iniciativa, señala lo siguiente:

"De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el segundo trimestre de 2014, en México había poco más de 343 mil personas con formación de médico.

La densidad de médicos en una población es un importante indicador de los recursos humanos en atención a la salud. Si bien no existe consenso con respecto al nivel óptimo de estos agentes de la salud por habitante, se puede esperar que a mayor número de médicos u otro personal de salud (enfermeras, parteras) haya mejor cobertura de recursos humanos para el sector de la salud.

Considerando los datos del segundo trimestre del 2014 de la ENOE, el número de médicos por cada mil habitantes en el país es de 1.9, y para el Estado de Oaxaca es de 1.5, indicador calculado con el monto de profesionistas médicos ocupados ya sea como médicos generales o especialistas.

El actual gobierno federal detectó que en México existe un déficit de 200,000 médicos y enfermeras. La falta de personal se ha enfatizado ante la emergencia sanitaria de coronavirus, y se dio a conocer que para atender a los enfermos se contratarán 12,300 enfermeras y 6,600 médicos especialistas y generales, a través de la convocatoria "México contra Covid-19".



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

Pero el gobierno se ha enfrentado ante una carencia de personal especializado y las áreas en las que menos respuesta han obtenido es en medicina crítica, infectología y neumología.

Ante la carencia de personal en ciertas áreas la estrategia que se ha implementado es establecer un esquema piramidal de supervisión, lo cual consiste poner a un especialista como líder de un grupo de cinco personas que no tienen especialidad requerida, pero sí en otras áreas, y a su vez ellos estarán a cargo de otras cinco personas.

El gobierno también contempla que las dependencias pueden contratar a médicos extranjeros y lo cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación, estará vigente durante el periodo de la emergencia sanitaria. El personal deberá contar con la documentación necesaria para ejercer la profesión en su nación de origen.

Hace un par de meses llegaron 300 enfermeras cubanas y 10 médicos especializados en terapia intensiva a territorio mexicano, lo cual fue parte de un acuerdo entre ambas naciones. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informó que es personal que sólo ofrecería "recomendaciones" sobre las "prácticas que tiene ese país para atender la crisis del coronavirus".

El pasado 24 de abril, la Secretaría de Salud dio a conocer que 1,934 profesionales de la salud tienen coronavirus; 47% son médicos, 35% enfermeros o enfermeras y 15% se clasificó como otros profesionales de la salud, 2% es laboratorista y 1% dentista.

Los brotes de contagio al interior de hospitales mexicanos han evidenciado la carencia de insumos y materiales de protección para los trabajadores del sector de la salud que, en varios estados, han alzado sus voces para protestar por las precarias condiciones en las que enfrentan la pandemia.

En diferentes zonas del país, se ven a diario protestas del personal médico por la falta del equipo necesario para atender a los pacientes infectados.

Uno de los casos más recientes ocurrió el 13 de abril, cuando personal que labora en el Hospital 1 de octubre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) protestó cerrando vías en el norte de la Ciudad de México.

En nuestro Estado, a finales de ese mismo mes, personal del Hospital Regional "Presidente Juárez" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), donde se puso en cuarentena a trabajadores que atendieron a un paciente fuera del área designada y sin protección adecuada,



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

denunciaron la falta de equipos para enfrentar la emergencia sanitaria, por lo que interpusieron una demanda de amparo.

Con motivo del aumento en contagios de personal médico, muchos de ellos han optado por solicitar licencias, lo que ha provocado que exista menos personal para enfrentar la actual emergencia sanitaria y agrave la situación.

Abona a lo anterior, que 45 médicos y enfermeras del Hospital Básico Comunitario del municipio de San Jacinto Tlacotepec, Oaxaca, se encuentran en paro por no tener insumos de protección suficientes para realizar su trabajo y por temor a contagiarse. Manifestaron que regresarán a laborar hasta que se les cumpla con la entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección.

Desde hace más dos meses no hay servicios de salud en ese poblado, en plena pandemia de covid-19, lo que afecta a 30 mil habitantes de los municipios de San Jacinto Tlacotepec y de Santa Cruz Zenzontepec.

Por lo que es necesario, exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños."

TERCERO.- De la lectura a la iniciativa, se advierte que se propone exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños.

En atención a la iniciativa que nos ocupa, es importante mencionar que a finales del 2019 en el mes de diciembre, Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentaron exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID.



LXIV

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

19. El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró a esta enfermedad como una pandemia.

El primer paciente confirmado de COVID-19 en México fue presentado como un hombre de 35 años, originario de la capital. Considerado como el "caso índice", el hombre se habría contagiado en Bergamo Italia. Viajó del 14 al 22 de febrero, fecha en que llegó a México y, al día siguiente de su llegada comenzó con síntomas.

A partir del caso índice, la expansión del virus ha seguido una ruta exponencial. Un ascenso variable con más casos cada día, tanto de sospechosos, como de confirmados y fallecidos, el país está en Fase 3, y se ha decretado el uso obligatorio de cubrebocas y la enfermedad avanza.

Al 22 de julio de 2020, México se encontraba entre las 10 naciones con más contagios, con 356,255 casos positivos y 40,400 defunciones de las cuales 915 fueron en las últimas 24 horas. Con lo que México superó la cifra de muertes que registra España, Italia y Francia, que son de los países que más fallecimientos han registrado desde el inicio de la pandemia.

En algunos países del mundo los contagios por la pandemia del Covid-19 cada día siguen aumentando cobrado la vida de miles de personas, mientras que en otros parece que van en la recta final de este brote.

Al principio, Europa registró cifras espeluznantes de contagios por coronavirus, enfermedad que se fue expandiendo hasta llegar al continente americano, al grado de que Brasil, Perú, México y Chile están dentro de los diez países más afectados por el coronavirus a nivel mundial, encabezados por Estados Unidos de América.

Como consecuencia las entidades federativas de nuestro país se mantienen en alerta máxima, aunque algunos como la Ciudad de México y el Estado de México, han logrado reducir considerablemente la tendencia de contagios.

No obstante lo anterior, en nuestro Estado, de acuerdo con el reporte de los Servicios de Salud de Oaxaca, hasta este miércoles 19 de agosto de 2020, se contabilizaron 57 nuevos casos por covid-19 y 23 decesos, con los cuales la entidad registra un total de 12 mil 614 casos positivos y mil 193 muertes por esta enfermedad.

CUARTO.- Ahora bien, la propuesta que se analiza, consiste en exhortar a los titulares de la Secretaría e Institutos ya mencionados, para que se cubran las



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños. Por lo que es importante mencionar las siguientes circunstancias, a las que se enfrenta el personal médico.

En México, el personal del sector Salud, además de la pandemia de coronavirus, se enfrenta a la discriminación, incluso al interior de sus centros de trabajo, así como al hecho de que han sido obligados a trabajar pese a tener condiciones que los colocan como parte de una población vulnerable frente al COVID-19.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred), entre el 19 de marzo y el 30 de abril, recibieron 231 quejas relacionadas con actos de discriminación conectados con el nuevo coronavirus. De ese total, 58 de las actas fueron presentadas por médicos, enfermeras y estudiantes de medicina.

Desde que inició la pandemia del nuevo coronavirus, la discriminación ha sido uno de los problemas más relevantes para la vida del personal que se ha convertido en la primera línea de defensa contra el virus. A lo largo del país, los profesionales de la salud han sufrido para usar el transporte público, han sido agredidos con cloro e incluso sus hogares han sido quemados.

No obstante lo anterior, el personal médico no cuenta con las herramientas y el equipo necesarios para enfrentar esta enfermedad, es cierto que de acuerdo con los datos oficiales, los contagios están disminuyendo, sin embargo, el personal médico sigue sin contar con el material suficiente para hacer frente a esta pandemia.

Lo que ha ocasionado que muchos médicos y enfermeras hayan tenido que comprar sus propios equipos de protección pues la dotación que se les entregó al inicio fue solo para cubrir las primeras semanas de la pandemia, y posteriormente no se les ha entregado el material suficiente.

Además, que varias de las enfermeras, camilleros y médicos han resultado contagiados de Covid-19, por lo cual se les otorga incapacidad por 20 días, lo que ha implicado que las cargas de trabajo para los que se mantienen en la atención de enfermos sea mucho mayor, pues no han enviado personal para sustituir al faltante.

Ahora bien, en nuestro Estado, 45 médicos y enfermeras del Hospital Básico Comunitario del municipio de San Jacinto Tlacotepec, Oaxaca, realizaron un paro



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

de labores por no tener insumos de protección suficientes para realizar su trabajo y por temor a contagiarse. Argumentaron que regresarían a laborar hasta que se les cumpla con la entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección.

Hasta este mes de agosto no se tiene noticia de que existan servicios de salud en ese poblado, en plena pandemia de covid-19, lo que afecta a 30 mil habitantes de los municipios de San Jacinto Tlacotepec y de Santa Cruz Zenzontepec.

Representantes de ambas comunidades se han manifestado y clausuraron de manera simbólica las oficinas de la Secretaría de Salud Estatal, y exigieron que se supla a médicos y enfermeras de forma inmediata y los acusaron de actuar "de forma irresponsable", además de que cerraron vialidades y calles cercanas a la dependencia.

Como este caso, existen muchos más en nuestro Estado, en el que de acuerdo a datos del INEGI, por cada mil habitantes existe 1.5 médicos, que es menor al promedio nacional (1.7), y que además se suman las licencias solicitadas por el personal médico, las cuales no se cubren, y genera que no se garantice el derecho a la salud de todas y todos los oaxaqueños.

Por lo anterior, estas comisiones dictaminadoras consideran viable el exhorto propuesto, sin embargo, consideran oportuno modificar la redacción del mismo, con el fin de ser más específicos, por lo que la redacción sería la siguiente: se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Oaxaca, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de estas Comisiones Permanentes Dictaminadoras, consideran procedente aprobar la iniciativa que nos ocupa, por lo que sometemos a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud, por las consideraciones señaladas en el presente Dictamen, determinan procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Oaxaca, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, éstas Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud, someten a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Oaxaca, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



LXIV

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Oaxaca, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para los efectos administrativos y legales respectivos.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veinticinco de agosto de dos mil veinte.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA

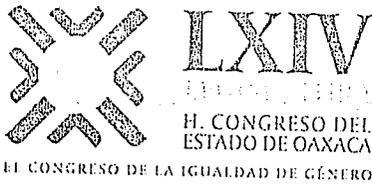
DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. EL M ANTONIO AQUINO
INTEGRANTE

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 98 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y 244 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

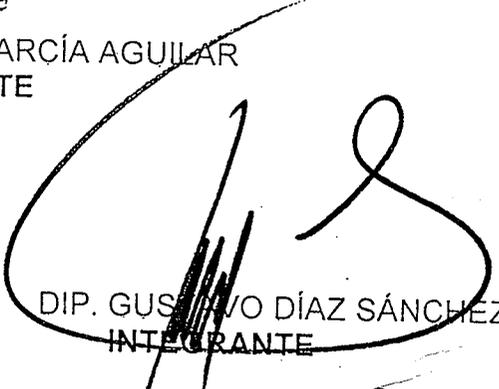


COMISIONES PERMANENTES UNIDAS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE SALUD

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
PRESIDENTE


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
INTEGRANTE


DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
INTEGRANTE


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 98 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y 244 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.